

de Escobreda llegando adha Peñaderna ya noche las Diez y seis
mill setecientos quaxenta siete Melbar deudo dela dha ochenta
y tres mill y setecientos no pudiendose despachar en la dha f
dha razon en su respectiva noche y si solo de entrarla en ella
se originaria el tomarla saladore para Beneficiar au Utilidad
Comunicado con el Alcalde Mayor y diferentes Capitanes
lases que en las Decanones Concurrieron le parecio venderlas
con Beneficio de esta Ciudad a los Preios que aya palda de las mis
mas zeulas se expusiera el que prosup tres mill seiscientos y
once R. y Venca y dos mar vellon, Entrando aca de
setenta y dos R. y diez siete mar que como Paree de memoria
que le dio Joseph Sapata tubo de Demanda de Agun Arun
que se dio fuera de dha al Preio del Remate por falta de om
grados de por menor en ella, Importar tres mill seiscientos
setenta y quatro R. y cinco mar los que entraron y pasan en
Poder del Mayordomo de Propios desta Ciudad, aqui en su Mand
da cuenta para que ena Inteligencia de dha lo que se expone
Conden = Tal m tiempo el Alcalde Mayor Dip que aya que
exonafudicial m en el Cabildo de esta Ciudad se celebra en Veinte y ocho
de Non del año pasado de mill setecientos y siete hizo Preio
de esta referida Ciudad Una Mem^o del dho Joseph Sapata que
Contenia haure Beneficiado de Orden de sumas y con Intel
fencia de los Capitanes de dha Ciudad Capitulares en los me
ses de Mayo Junio del mismo año de quaxenta siete y las
mismas Razones y dha tenida dha C^o de dha dha la Poria
nes de Melbar y Consta de dha Mem^o y dha dha dha dha dha
del dho Cabildo Comun lo que prosup seiscientos setenta siete R.

